

II

“PARAS, PADRE”

La minuciosidad y aridez propias de un epistolario administrativo se altera de pronto, el 3 de junio de 1844, sin otro motivo aparente que el primogénito Vicente frisa en sus veintitrés años, y . . . de que el rojo verano ha llegado. El estilo epistolar de Dn. José Ma., sobrio hasta la dureza, florece de pronto, delatando al emotivo que se escondía tras la adustez. Demos lectura a su misiva dirigida a su , una vez más, confidente Julián de Llano y actor también en el caso, ya que la antagonista del episodio era su sobrina. (38) Digo “florece”, puesto que la sintaxis narrativa -el “narrato” -se torna diálogo, excepción señera entre las 534 cartas. Oigamos, pues, al alborozado padre:

“Mi estimado amigo:

Ayer por la mañana volvió a ésta tuya mi hijo Vicente, entregándome tu grata (de) 30 del pasado. Luego que de ella me impuse, le dije:

“-Y la carta de pedimento que Ud. llevó, ¿fue entregada a la Sra. Dña Chepita (Ma. Josefa de Llano, Vda. de Arrese, madre de Ma. Dolores, *Doloritas*) y en qué desea? (sic).

-Ayer, Sr.

-Bien, pues retírese Ud. a su quehacer, y confórmese Ud. con el resultado que desde *ab aeterno* le consignó la divina providencia.

Después me quedé solo, sonriéndome de lo que me indicas y que ya otras veces me has insinuado, de que se le den (a Vicente) sus nelgos, permitiéndole ir por esa (Monterrey) por la feria, voy a satisfacerte por qué no lo he hecho. Desde el tiempo en que estuvo en esta tu casa *Doloritas*, se le vislumbró a Vicente su inclinación, que he creído no debérsela fomentar extemporáneamente con sus idas a ésa, como lo hubiera hecho a los 25 años, si para esa vez apareciese *Doloritas* en libertad que pudiese mi hijo rendirle sus homenajes y fisicamientos. Pero se me ha adelantado a su ingreso a los 23 años, y no he debido menos que darle pase a su solicitud. (Va de cuento).

El 15 del pasado, en la noche, al incorporarme en mi cama, me comunicó Chepita (esposa de Dn. José Ma.) este negocio. Me quedé pensativo y así estuve los cinco días en que me enseñó una esquila que le manda Vicente de la hacienda, suplicándole con insistencia (que) tomase empeño en su asunto.

(38) Vid la Ca n° 522 pág. 176 v° - Ordoñez cit., como relación de contenido en AMM el Expte: Hijuela de los 5 hijos de Vcte. Ant° 1823.- Dolores de Arrese y de Llano, hija de Julián y de Mª Josefa de Llano, hna. del también Julián de Llano. Este (+ en julio de 1847), fue banquero, y alcalde de MTY., sucediendo a Julián de Arrese, y al cesar éste en 1° jul. 1825. Corresponsal el más asiduo y confidente de Parás, a los ojos de éste campea por su generosidad, don de consejo y, en cuanto dominio de las finanzas, como “La Botica General del Estado”: Expte 1.182, 15 ff. / Vol. 24.

Entonces le hice venir y le dije:

-La pretensión de Ud. que me ha comunicado la Sra. su madre no la repruebo, es de mi gusto, pues parece que Ud. no ha tenido mal ojo. Pero deseo saber que probabilidades tiene Ud. a esperar un éxito más bien favorable que adverso.

-Ninguno, Sor.

-Pues bien, vuelva Ud. a la hacienda y el día 26 estará Ud. aquí para que vaya a Monterrey por unos tres días, llevando consigo una carta para la Sra. Dña. Chepita que le dará Ud., si después de seis años de no verla, le gusta a Ud. Doloritas para su esposa.

Se salió. Dentro de media hora viene la Sra. de la casa con que su hijo decía había de ser lo mismo que siempre, y que le daba mucha vergüenza ir a Monterrey llevando este negocio. Respondí que lo primero no venía al caso, que por sabido ni debía decirse y que lo segundo, aunque venía, no podía variar de que fuese él el conductor, y que no daría trámite a su negocio hasta tanto no lo llevase él personalmente.

Se fue Vicente a la hacienda (de La Coma) sin dejar dicho nada a su madre, pero supuse siempre que vendría, por lo que te anticipé que estaría ahí la semana próxima. El domingo, para la misa mayor, no llegaba.

-¡Vaya!, dije, ya yo engañé a Don Julián, anticipándole su ida.

Cuando me fui a acostar, después de comer, creí que ya no vendría. Pero cátao ahí en la tarde, cuando me levante de siesta, estaba ya en esta tu casa, con un mozo y un caballo de galope de remuda.

-Bien- dije -Chepita, haz un lío de dos mudas de ropa a Vicente, porque, después que escriba a tu prima, debe de marchar inmediatamente.

Así es, Julián, como mi hijo se te apareció ahí, con que no me pareció conveniente anunciarte el objeto de su ida, pero hágolo ahora para que, como como amigo, estés al tanto del modo familiar con que se te ha pasado este negocio de Vicente, y no por otra razón, ni con otro motivo influyente. . . El dado está tirado. . .”

Como casado él mismo y como conocedor de las costumbres de la tierra, Parás urde esta presencia personal del novio con Doloritas o, lo que es lo mismo, respeta la institución del matrimonio a vistas, propia del Antiguo Régimen, de su refranero particular extraemos la mentalidad que le guía, cuando dice: “*Sin ver a la novia, sólo los Reyes se casan*” (39)

Pero poco y mal entienden el matrimonio *a vistas* quienes vieran sólo en la actuación paterna un avasallamiento inconsiderado de las voluntades de los hijos contrayentes. Un respeto enorme a la decisión libremente personal trasciende la conducta con que el padre maneja el asentamiento del hijo, delinea su retrato a Julián

(39) Ca n° 235, pág. 79.

y toma las disposiciones para que la boda cuaje. Sigue así:

“El pretendiente --continúa-- lo conozco. Tiene sus probabilidades solamente en las buenas relaciones de familia que se nos dispensan. Pero, cómo con ellas, o no, se ha de casar, queda el asunto enteramente a la libre y espontánea voluntad de Doloritas, como deseo que sea, así como sin interposición nuestra. Creeme, Julián, (que) se levantó y declaró la voluntad de mi hijo, no obstante que te confiese ingenuamente con la misma franqueza con que lo he hecho en el narrato que antecede, que, si llegase a suceder, tanto Chepita como yo, nos alegraríamos muchísimo. . .” (40)

En la carta siguiente, cruzada con la consuegra en ciernes, Parás padre, embarazándose con un estilo artificioso, digamos “nupcial”, al que el entusiasmo torna no ya barroco, sino ininteligiblemente conceptista, adivinamos, más que sabemos, que la reacción de la madre fue de aceptación de Vicente, con fecha 11 de julio, por lo que, a los cuatro días, le replica en estos términos:

“ . . . Recibí un baño general de contento, no porque su grata ya se citaba manifiesto en líquido este negocio, pues dejado a su voluntad (de Dolores) -como se hace (y nos da ahora su filosofía de la docilidad que la filiación guarda a la autoridad paterna)- por toda niña no poseída de anteriores afecciones; lo veo de un modo claro que permanece aún irresoluto; sino porque esa consignación incluye un embrión o *impatico* (sic) calculable por un padre de familia para esperar la dicha y felicidad de un enlace”.

No sé si el lector haya captado alguna idea clara del babilónico párrafo anterior, que he respetado en sus altisonantes abstractos y exquisiteces, tan extrañas al genio de Parás, (y que nos iluminarán, por otra parte, las líneas que siguen), pareciéndome que estas salidas de tono, esas metáforas -casi literarias- del “*baño*” y del “*embrión*”, nos revelan mejor que la claridad redaccional, la emotividad hipertensa del expectante padre. El cual sigue, poniéndonos en claro el tercio de la obstétrica comparación:

“ . . . No falte, pues, mi Sra. Dña. Chepita, (sino) que Ud. desarrolle ese embrión, resolviéndose por la afirmativa. Doloritas no lo resiste, mi hijo Vicente la quiere”.

Y, sublimando el tono, y dando rienda suelta a su amor de padre y a su fe providencialista, asienta su más convincente y persuasiva apología de la idoneidad del hijo, mejor, de ambos:

“ . . . son jóvenes, honrados, aunque me sea feo decirlo por mi hijo. Dios dirá lo demás, porque habiendo buena conducta, amor al trabajo y probidad (estos son) precursores y sostenedores del bienestar de una familia (que es) la mayor riqueza, Dios la da a quien quiere y cuando quiere”. (41)

(40) Ca n° 235, 3 jun. 43, págs. 79 v° y 80.

(41) Vid. infra NB (43)

Insinúa a continuación el tema delicado de la elección de lugar de residencia de la pareja -digo delicado, porque la madre viuda regiomontana no aceptaba al foráneo y montesino novio sino con una condición, implícita por ahora, pero que, al expresarse, estuvo a punto de dar con el proyecto de enlace en tierra: el nuevo estado de su hija no habría de separarla de convivir con ella. Parás, que lo intuía, comenta la situación con un dicho gráfico: "*Quien casa un hijo, pierde un hijo; quien casa una hija, gana un hijo*", por lo que, preludiviendo el tema "temeroso", no quiere plantear de momento, pero anticipa el criterio que él cree solución:

-“Pero yo creo que ese negocio debe dejarse al exclusivo acuerdo de ellos mismos”. (42)

La madre, a cuya perspicacia no escapa que tanto el talante tímido del novio, propio de su educación campesina, como su profesionalismo, aconsejan que vivan del campo, contraponen una opción diferente, que es la vida urbana de Monterrey. Como quiere retener a Dolores con ella, ofrece la hacienda de la Loya.

“a las goteras (sic, aldeaños) de esta ciudad (Monterrey) hay una pequeña finca de campo, con 4 días de campo, (es una repetición superflua a saber: con cupo de 4 días), de agua, tierra de labor, agostadero y montes, que proponen en venta por dos mil pesos, incluso los aperos de labor, que puede conseguir por menos de este valor, y se puede extender la empresa, adicionándole otras compras de tierra y aguas. Hay también algunos ranchos de crías de ganado mayores rumbo al norte, por San Martín y La Hedionda. Cualquiera de estas cosas se podrían emprender, siempre que Ud., que conoce estos negocios, -que son enteramente extraños para mi familia- los califique a buen pensamiento. En nada me fijo yo que no sea de la aprobación de Ud. y (a) su inclusivo (será exclusivo) cuidado y reciproco interés deo decidir sobre lo que no más le inicio y que deseo que Ud. medite como cosa propia”. (43)

Como Chepita había declarado la dote que Doloritas llevaría a la boda como superior a los cuatro mil pesos; y el afecto le proporcionaba una oratoria no inferior a la que a su futuro consuegro daban el seso y la experiencia; Parás comprendió que la promesa dada a Chepita de que Vicente no le arrebataría su hija, iba a costarle cara.

Sabemos por una carta a Leonardo Córdova, su cuñado en Chihuahua, que Vicente, tanto por su primogenitura, como por su idoneidad campera, cifraba las esperanzas de relevo y sucesión de un Parás, enfermo ya, comenzando a ser vencido por la vida, agobiado por la carga -el *gegén*, dice él- *de hijas e hijos*; (44) acosado por la constante falta de numerario, efecto de las guerras, postguerras y entreguerras; los merodeadores, los bandidos salteadores en el camino de Matamoros y el abigeato indio; la seca; los mozos, tan frecuentemente fugitivos, y llevándose a las veces, una mula; las mermas de plagas y epidemias de garrapata, brucelosis, gusano barrenador y ranilla.

(42) Ca n° 238, 11 jul., 44 págs. 81 y v°

(43) Ca n° 16, 26 abr. 45, copa. págs. 107 v° a 108 v°

(44) Ca n° 149, 3 ago. 43, págs. 53 v° y 54.

El, sin embargo, no estriba en su egoísmo personal, en su forcejeo parental, que no traducía sino la eterna aporía entre ruralidad y urbanismo. Fija su mira estrictamente en la vocación de Vicente, porque fia de ella y está seguro de que, a pesar de doblegarse ante la propuesta de su consuegra y llegar a los hechos, organizando un tendajón en Monterrey, que será en donde, realizada ya la boda- la pareja se instale; a pesar -digo- de que Don José Ma. ceda; el regreso de Vicente a la vida hacendera de La Coma se impondrá al año y constituirá la solución feliz. (45)

Pero antes de que los acontecimientos encajaran y se conciliaran a gusto de ambos progenitores, una de las respuestas de Doña Chepita puso la situación a punto de ruptura. Don José Ma. la llama, confidenciándose a Julián "mi noche triste". (46)

Los detalles prácticos, las "menudencias secundarias" -nuestro espontáneo literato, vuelto ahora "barroco" por el afecto, las denomina así- se van trenzando al hilo del invierno del año 45: ora es la dispensa del impedimento eclesiástico de consaguinidad en 2o. grado, pues los contrayentes eran primos segundos; ora la invención y contratación del casamentero en la persona del cura Diego Díaz de Mendivil, de Montemorelos; ya el traslado mismo de la familia Parás, que hubiera resultado complicado por el familión, si no hubiera sido porque el "fidus" Julián, no le hubiera -a petición suya- prestado la carretela grande, con cupo para siete pasajeros- cupo, añadimos nosotros, para el que hubieran resultado insuficientes tanto el "quitrin", que lo hay en la hacienda, como la "ambulancia" que el Amo encargaría, el año 48 andando, a su yerno que le comprara en el remate de tiros y bagajes de guerra que el ejército tejano saldaría, allende Camargo, a precio irrisorio; -carretela, a su vez, que no sería prudente exponerse a rodar, por el desuso, sin previas algunas "repuntadas" (repasos) y "bañadas" o séase, limpieza, aliño, del carruaje y sus arneses. El pasaje, en efecto, rebasaba, por cuando la benjamina "Trinitas" arrastra aún las "calenturas epidémicas" y está muy "engrida" con la madre, precisando llevársela, "como a la Lupe también y su marido". A su anfitrión regiomontano le solicita ocuparse de improvisar un "potrerillo" para dar asistencia a las mulas de remuda.

Toca también Parás los obsequios de los esponsales, las "donas" que, aún habida cuenta de la diferencia de fortuna entre los Parás y los de Llano -que Don José Ma. declara sin empacho a su confidente y tío de Doloritas- no quita para que monten generosamente a mil pesos a la novia y doscientos a la madre y consuegra, destinados a costear el "comilitoncillo y los refrescos con que los padres solemos celebrar los enlaces".

(45) Ca n° 315, 29 abr. 45, págs. 107 y v°

(46) Ca n° 242, 29 jul., págs. 82 v° y 83.

Pero hay un aspecto, en la imposibilidad de detallar la ceremonia, que me apenaría omitir, porque nos despeja una faceta de la *Sigue* de Don José Ma. honda y, creo yo, autobiográfica. Una sentencia de su refranero particular aparece en no sé qué carta: "*Antes que te cases, mira lo que haces*". A la luz de este criterio su epistolario esconde como un testamento espiritual y educativo en el que lega a su primogénito la que pudiéramos calificar de su norma de vida. Le aconseja en ésta, como en otras cartas, diligencia en el trabajo, buen sueño y alimentación saludable. Así, el 20 de abril de 45:

"... tus estudios o dedicación, favorita, ya te lo he dicho varias veces, que no deben ser otros que sobre la moral lógica, aritmética, economía y conocimiento profundo del idioma patrio. Bueno es después una lectura variada, pero sin poseer primero las ciencias indicadas, no te la aconsejo. . . Obra bien, trabaja y duerme y cumplirás con tu fin con que Dios nos crió". (47)

"Vicente, ten siempre presentes mis consejos. Reparte tu tiempo de vida en este mundo solamente entre el sueño y el trabajo, sea material o espiritual. ¡Que nunca digas: "no sé que hacer!"

A Leonardo Córdova, su amigo, quien tiene al sobrino de Parás, Severiano, hijo único primogénito de aquél, aconseja:

"... que después que sepa lo necesario, le enseñe a trabajar, pues usted sabe que al día no vale más que el trabajo y las armas, pero éstas no deseo para Severiano. . ."

¡Laboriosidad, amor al trabajo! La transitoriedad del tiempo que transcurre implacable, la acuciosidad de la brega le obsesionan: "*Quien tiempo coge -previene a Antonio de Ibarra, su yerno- tiempo le sobra*". O bien: "*Tiempo perdido, los santos lo lloran*". "*No dejes -sigue- mientras estás pasando tus vacaciones, de leer mucho y ir adquiriendo los mejores modales de la sociedad, pero de la gente sensata. No digas palabra que no entiendas su significado*". (48) Sendas fechas -volviendo al hilo de la boda de Vicente- que los padres proponen para el casorio son sendas decepciones: no pudo ser por San José, pues -imperdonable distracción de Don José Ma.- concurría en el plazo vetado de Cuaresma y antes, la epidemia tífica la había atrasado igualmente. Se emplaza por fin para mayo en la fiesta del Patrocinio de San José, regocijándose por la coincidencia patronímica y onomástica por la *densidad* josefínica familiar: del padre, la madre y la consuegra: un José y dos María Josefás.

Efectuado el sacramento, las espadas de Dña Chepita -obstinada en que el matrimonio fincara en Monterrey- y la del consuegro -inclinado por Montemorelos-

(47) Ca n° 309, familiar XIV, 20 abr., 45 págs. 104 v° y 105.

(48) Vid. la NB (44)

seguían en algo. Los interesados abrieron el tendajón en cierto sitio comercial, pero en junio de 45, entre las indecisiones, Don José Ma. decide, ante una visita de Vicente a su lar -que más es una fuga de lo que no sentía en Monterrey- apoyar descaradamente el regreso de la pareja. Busca en Julián de Llano, como siempre, el natural aliado. Le pide que convenza a Chepita de las mil razones que apoyan la instalación en Montemorelos, "*punto el mejor para el comercio*", donde él ayudaría, aunque no en demasia, ni por principio -pues "*no se debe facilitar demasiado la vida a los jóvenes*"- ni por posibles económicos, que no le sobran, pero sí con "*auspicios y auxilios que tendrá oportunamente*", aunque de "*friolerillas*" que allí (en Monterrey) no se le podrían prestar y costarían mucho"

Vicente se ha rendido ya, pero el temor -alega- de que su suegra se enojará, le retiene. El se desfoga con Don Julián:

"... No entiende Dña Chepita que no es por el interés de que mi hijo me ande en mis negocios que apruebo que se establezca en ésta, sino porque mi razón me ilustra que esto es lo que ahora le conviene. . . que hagan la gracia de ir preparando a Dña Chepita a llevar con resignación el traslado de Vicente con su esposa para ésta".

Los "negocios" del exgobernador, del fuerte hacendero, no permanecían como la gente pensaba y fuera en otros tiempos! A la tardanza o impago de los *créditos*, o deudas; a la falta de numerario; a la seca; al robo del ganado para ir a venderlo a Corpus Christi, o al rancho "Quin", al ejército americano; al aborto que su esposa Ma. Josefa padece en junio; adviene el imprevisto nombramiento de senador. El nos lo comenta, en agosto de 45:

"Después de pobre, ¡una gala! -Dicen que se me ha declarado senador por el Senado. Sea por Dios! Amigo, yo me arruino, si esos (se refiere a los acreedores de S.L. Potosí) no pagan pronto. Ojalá y nunca hubiera creído ni tenidolos por cumplidos. ¿No me ven ciertamente a la vez angustiado y cargado de "premios" (intereses)?" (49)

Pero más explícito y hondo es su comentario al Capitán Ireneo Castellón, por la mayor confianza o tal vez, porque, habiendo pasado diez días, medita más sobre el nombramiento:

"... Ud. se ha alegrado de mi elección, que confieso que por el alto honor que da, debía producir en los que me estiman como Ud. ese sentimiento, como por, (a) la inversa, en otros que no me estiman un no sé (qué) de pesar, o tristeza, diferente a la que ha producido en mí la noticia de (la) Senaduría, no más me reconozco incapaz o, por mejor decir, escaso de los conocimientos respectivos para su desempeño que, por lo demás, no obstante que me sea perjudicial abandonar mis negocios particulares, alejándome de este lugar de mi residencia, sería mi sacrificio gustoso, porque también conozco, como Ud., que el honor que

(49) Ca. n° 340, 7 ago., págs. 118 v° y 119.